

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

D. CARLOS IMBERNON SAPIÑA
D. JOSÉ GARCÍA ARCHIDONA

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas y diez minutos del día seis de octubre dos mil veinte, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de septiembre de 2020.

2.) EXPEDIENTE 2814/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE



30 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS MAYORES DE 30 AÑOS: EXPEDIENTE CDLD/0006/2020

2.1. APERTURA DEL SOBRE “ÚNICO” DENOMINADO “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS MAYORES DE 30 AÑOS: EXPEDIENTE CDLD/0006/20”, siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. PEDRO PABLO PÉREZ POVEDA, en representación de la entidad “FORMAJOBBS, S.L.”, con C.I.F. número B-84524735, domiciliada en 28912 Leganés (Madrid), Calle Siete Picos número 6.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. IGNACIO VIDAL GONZÁLEZ, en representación de la entidad “FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.”, con C.I.F. número B-81843781, domiciliada en 28093 Getafe (Madrid), Avenida de las Ciudades número 10.
- **Proposición número 3**, suscrita por DÑA. CARMEN PONT SÁNCHEZ DE LA CUESTA, en representación de la entidad “BAI FORMACIÓN, S.A.”, con C.I.F. número A-28622876, domiciliada en 28009 Madrid, Calle O’ Donell número 34.
- **Proposición número 4**, suscrita por D. YAMIL EZEQUIEL CHACRA SALICA, en representación de la entidad “NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.”, con C.I.F. número B-65187569, domiciliada en 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las dos Castillas número 7.
- **Proposición número 5**, suscrita por D. JORGE SOTO GONZALO, en representación de la entidad “AULA TÉCNICA FORMACIÓN, S.L.”, con C.I.F. número B-82836594, domiciliada en 28003 Madrid, Calle Jose Abascal número 59, 3º Derecha.
- **Proposición número 6**, suscrita por D. ALEJANDRO PÉREZ DE CÁRDENAS, en representación de la entidad “INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.”, con C.I.F. número B-82342221, domiciliada en 28037 Madrid, Calle Cronos número 63, 3ª Planta.



SEGUNDA CONVOCATORIA

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “ÚNICO” denominado DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

Proposición número 1, presentada por D. PEDRO PABLO PÉREZ POVEDA, en representación de la entidad “FORMAJOBES, S.L.”, con C.I.F. número B-84524735, conforme al siguiente detalle:

- **PRECIO:**

LOTE	PRECIO
NÚM. 1: LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (SEAGO209)	
– Código Curso MF1313_1	5.832,00 €
– Código Curso MF1314_1	9.331,20 €
NÚM. 2: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES (SSCM0108)	
– Código Curso MF0972_1	3.451,20 €
– Código Curso MF0996_1	3.451,20 €
– Código Curso MF1087_1	3.451,20 €
– Código Curso MF1088_1	6.902,40 €

- **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO: 20 tablets.**
- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES:** 53,84% trabajadores indefinidos.

Proposición número 2, presentada por D. IGNACIO VIDAL GONZÁLEZ, en representación de la entidad “FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.”, con C.I.F. número B-81843781, conforme al siguiente detalle:



SEGUNDA CONVOCATORIA

- **PRECIO:**

LOTE	PRECIO
NÚM. 3: OFIMÁTICA	
– Word iniciación	3.316,00 €
– Excel iniciación	4.310,80 €

- **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO:** 20 tablets, una para cada uno de los participantes.
- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES:** Nuestra entidad cuenta en la plantilla con un porcentaje de 77,77% trabajadores indefinidos.

Proposición número 3, presentada por DÑA. CARMEN PONT SÁNCHEZ DE LA CUESTA, en representación de la entidad “BAI FORMACIÓN, S.A.”, con C.I.F. número A-28622876, conforme al siguiente detalle:

- **PRECIO:**

LOTE	PRECIO
NÚM. 3: OFIMÁTICA	
– Word iniciación	2.543,48 €
– Excel iniciación	3.306,52 €

- **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO:** Sí (20 unidades).
- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES:** Sí, 66% de contratos indefinidos en la empresa de acuerdo con informe ITA adjunto.



SEGUNDA CONVOCATORIA

Proposición número 4, presentada por D. YAMIL EZEQUIEL CHACRA SALICA, en representación de la entidad "NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.", con C.I.F. número B-65187569, conforme al siguiente detalle:

- **PRECIO:**

LOTE	PRECIO
NÚM. 3: OFIMÁTICA	
– Word iniciación	3.542,00 €
– Excel iniciación	3.542,00 €

- **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO:** Sí (20 tablets).
- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES:** 51% de contratos indefinidos (37) sobre el total de la plantilla (73).

Proposición número 5, presentada por D. JORGE SOTO GONZALO, en representación de la entidad "AULA TÉCNICA FORMACIÓN, S.L.", con C.I.F. número B-82836594, conforme al siguiente detalle:

- **PRECIO:**

LOTE	PRECIO
NÚM. 1: LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (SEAGO209)	
– Código Curso MF1313_1	5.572,50 €
– Código Curso MF1314_1	8.916,00 €

- **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO:** AULA TÉCNICA FORMACIÓN, S.L. se compromete a entregar a cada participante un dispositivo electrónico (tablets) como complemento a su material didáctico, con conexión a internet durante la duración del curso.



SEGUNDA CONVOCATORIA

- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES:** Ver documentación adjunta.

Proposición número 6, presentada por D. ALEJANDRO PÉREZ DE CÁRDENAS, en representación de la entidad "INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.", con C.I.F. número B-82342221, conforme al siguiente detalle:

- **PRECIO:**

LOTE	PRECIO
NÚM. 3: OFIMÁTICA	
- Word iniciación	3.772,50 €
- Excel iniciación	4.904,25 €

- **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO:** INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. se compromete a entregar a cada participante un dispositivo electrónico (tablets) como complemento a su material didáctico, con conexión a internet durante la duración del curso.
- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES:** Ver documentación adjunta.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Pedro Pablo Pérez Poveda, en representación de la entidad "FORMA-JOBS, S.L.", con C.I.F. número B-84524735, en los lotes 1 y 2.
- D. Ignacio Vidal González, en representación de la entidad "FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.", con C.I.F. número B-81843781, en el lote 3.
- Dña. Carmen Pont Sánchez de la Cuesta, en representación de la entidad "BAI FORMACIÓN, S.A.", con C.I.F. número A-28622876, en el lote 3.
- D. Yamil Ezequiel Chacra Salica, en representación de la entidad "NAS-COR FORMACIÓN, S.L.U.", con C.I.F. número B-65187569, en el lote 3.
- D. Jorge Soto Gonzalo, en representación de la entidad "AULA TÉCNICA FORMACIÓN, S.L.", con C.I.F. número B-82836594, en el lote 1.



SEGUNDA CONVOCATORIA

- D. Alejandro Pérez de Cárdenas, en representación de la entidad “INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.”, con C.I.F. número B-82342221, en el lote 3.

SEGUNDO: Remitir a los Servicios Técnicos Municipales los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores presentados y admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a la cláusula séptima del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración, como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

3.) EXPEDIENTE 2620/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DES-EMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN 2020: EXPEDIENTE GJCDLD/0007/2020”.

3.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de los dos informes relativos a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requeridos por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 28 de agosto de 2020, elaborados por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Carlos Imberón Sapiña.

Al no formularse ninguna observación, se entienden aprobados los citados informes de valoración de los criterios evaluables automáticamente.

3.2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado una vez ponderados los criterios de valoración, establecidos en la PRESCRIPCIÓN SÉPTIMA del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PRECIO	DISPOSITIVO ELECTRÓNICO	ESTABILIDAD EMPLEO	PUNTOS
UTE CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L./LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L.	60,00 Puntos	20,00 Puntos	20,00 Puntos	100,00 Puntos
ADECO FORMACIÓN, S.A.U.	52,03 Puntos	20,00 Puntos	15,55 Puntos	87,85 Puntos
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.	41,28 Puntos	20,00 Puntos	12,50 Puntos	73,78 Puntos



SEGUNDA CONVOCATORIA

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	17,66 Puntos	20,00 Puntos	12,31 Puntos	49,97 Puntos
--------------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad,
ACUERDA:

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el servicio denominado “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN 2020: EXPEDIENTE GJCDLD/0007/2020”, a la entidad denominada “U.T.E. CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L. Y LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.”, con C.I.F. número U-87361374, por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, por el precio de VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (20.592) EUROS, exento de I.V.A., conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CURSO	ESPECIALIDAD	PRECIO
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)	
UF0517	Organización empresarial y de Recursos Humanos	1.584,00 €
UF0518	Gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería en la empresa	1.584,00 €
UF0519	Gestión auxiliar de documentación económica-administrativa y comercial	4.752,00 €
UF0520	Comunicación en las relaciones profesionales	2.640,00 €
UF0521	Comunicación oral y escrita en la empresa	3.696,00 €
UF0513	Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático	3.168,00 €
UF0514	Gestión auxiliar de reproducción en Soporte convencional o informático	3.168,00 €
	TOTAL	20.592,00 €

SEGUNDO. Requerir a la entidad “U.T.E. CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L. Y LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.”, a cuyo favor han recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

4.) EXPEDIENTE 2791/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “ELABORACIÓN DE PROYECTO DEL PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

4.1. APERTURA DEL SOBRE “ÚNICO” DENOMINADO “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.



SEGUNDA CONVOCATORIA

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado "ELABORACIÓN DE PROYECTO DEL PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. JUAN MANUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, en representación de la entidad "DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.", con C.I.F. número A-61722740, domiciliada en 08007 Barcelona, Calle Diputación número 238, 2º, 5ª.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. GUILLERMO MALDONADO RIESGO, en representación de la entidad "TEMA INGENIERÍA, S.L.", con C.I.F. número B-87163572, domiciliada en 28045 Madrid, Calle Hierro número 33, piso 3º, puerta 3ª.
- **Proposición número 3**, suscrita por D. MIGUEL ÁNGEL REGUERO NAREDO, en representación de la entidad "TRN TÁRYET, S.A.", con C.I.F. número B-81598385, domiciliada en 28028 Madrid, Calle Vizconde de Matamala número 1, 2ª Planta.
- **Proposición número 4**, suscrita en U.T.E. por D. ALFREDO IRISARRI CASTRO, en representación de la entidad "TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.", con C.I.F. número B-27721323, domiciliada en 28037 Madrid, Calle Cronos número 63, 3ª Planta, Oficina 6 y D. JESÚS ALBA LÓPEZ, en representación de la entidad "PMUS&CIVIL, S.L.", con C.I.F. número B-45865136, domiciliada en 45531 Carmena (Toledo), Plaza de la Constitución número 1.
- **Proposición número 5**, suscrita por D. OSCAR MARTÍNEZ ALVARO, en representación de la entidad "TOOL ALFA, S.L.", con C.I.F. número B-81837106, domiciliada en 28034 Madrid, Calle Labastida número 13.
- **Proposición número 6**, suscrita en U.T.E. por D. JAVIER AGUIAR GARCÍA, en representación de la entidad "ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.", con C.I.F. número B-15080849, domiciliada en 15004 A Coruña, Calle Glorieta de América número 5, 1º y D. JUAN MANUEL PÉREZ DE GIL DE LA SERNA, en representación de la entidad "GESNAER CONSULTING, S.L.N.E.", con C.I.F. número B-83997072, domiciliada en 28042 Madrid, Calle Playa de Riazor número 22.
- **Proposición número 7**, suscrita por D. MIGUEL MORALED ARIAS, en representación de la entidad "MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES, S.L.", con C.I.F. número B-87025854, domiciliada en 28031 Madrid, Calle Fuentespina número 20.
- **Proposición número 8**, suscrita por D. JULIÁN SASTRE GONZÁLEZ, en representación de la entidad "CONSULTORA ALOMON, S.L.", con C.I.F. número B-91424325, domiciliada en 41007 Sevilla, Avenida Kansas City, número 28, Planta 2ª, Puerta 19.
- **Proposición número 9**, suscrita por DÑA. MARTA ROMÁN RIVAS, en representación de la entidad "GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, S.L.", con C.I.F. número B-81266520, domiciliada en 28013 Madrid, Plaza Puerta del Sol número 13.



SEGUNDA CONVOCATORIA

- **Proposición número 10**, suscrita por D. JOSÉ ARIAS ALVAREDO, en representación de la entidad “NOVOTEC CONSULTORES, S.A.”, con C.I.F. número B-78068202, domiciliada en 28022 Madrid, Parque Empresarial Las Mercedes, Calle Campezo número 1, Edificio 3.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “A” denominado DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Juan Manuel Pérez Rodríguez, en representación de la entidad “DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.”, con C.I.F. número A-61722740.
- D. Guillermo Maldonado Riesgo, en representación de la entidad “TEMA INGENIERÍA, S.L.”, con C.I.F. número B-87163572.
- D. Miguel Ángel Reguero Naredo, en representación de la entidad “TRN TÁRYET, S.A.”, con C.I.F. número B-81598385.
- D. Alfredo Irisarri Castro, en representación de la entidad “TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.”, con C.I.F. número B-27721323, y D. Jesús Alba López, en representación de la entidad “PMUS&CIVIL, S.L.”, con C.I.F. número B-45865136.
- D. Oscar Martínez Álvaro, en representación de la entidad “TOOL ALFA, S.L.”, con C.I.F. número B-81837106.
- D. Javier Aguiar García, en representación de la entidad “ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.”, con C.I.F. número B-15080849 y D. Juan Manuel Pérez de Gil de la Serna, en representación de la entidad “GESNAER CONSULTING, S.L.N.E.”, con C.I.F. número B-83997072.
- D. Miguel Moraleda Arias, en representación de la entidad “MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES, S.L.”, con C.I.F. número B-87025854.
- D. Julián Sastre González, en representación de la entidad “CONSULTORA ALOMON, S.L.”, con C.I.F. número B-91424325.
- Dña. Marta Román Rivas, en representación de la entidad “GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, S.L.”, con C.I.F. número B-81266520.
- D. José Arias Alvaredo, en representación de la entidad “NOVOTEC CONSULTORES, S.A.”, con C.I.F. número B-78068202.

SEGUNDO: Remitir la documentación contenida en el SOBRE “A” de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, establecidos en la prescripción 4.2 del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha



SEGUNDA CONVOCATORIA

valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

5.) EXPEDIENTE 2284/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

5.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 28 de agosto de 2020, elaborado por el Subinspector de la Policía Local de Mejorada del Campo, D. José García Archidona, firmado electrónicamente el día 2 de octubre de 2020 (Código Validación 75PQAYSWTTRLKQ7TH9GNN5ZAJ).

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente de fecha 2 de octubre de 2020 (Código Validación 75PQAYSWTTRLKQ7TH9GNN5ZAJ).

5.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por la entidad denominada "INSIGNA UNIFORMES, S.L.", única proposición que cumple los requisitos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas en el referido procedimiento abierto simplificado, una vez ponderados los criterios de valoración establecidos en la prescripción decimoquinta del Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto simplificado objeto de esta Mesa, siendo ésta:

PORCENTAJE DESCUENTO	ACREDITACIÓN	PLAZO ENTREGA	CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA	PLAZO GARANTÍA	TOTAL PUNTOS



SEGUNDA CONVOCATORIA

70 Puntos	0 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	90 Puntos
-----------	----------	-----------	----------	----------	------------------

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: EXCLUIR al licitador “DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.”, con C.I.F. número B-82028168, toda vez que las prendas de uniformidad no se adaptan a los requisitos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas que rige esta contratación, de conformidad con el informe elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, firmado electrónicamente el día 2 de octubre de 2020 (Código Validación 75PQAYSWT-TRLKQ7TH9GNN5ZAJ).

SEGUNDO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado tramitado para la adquisición del suministro denominado “EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la Entidad denominada “INSIGNA UNIFORMES, S.L.”, con C.I.F. número B-97611164, domiciliada en 46394 Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral N-III, Parcela 14 A, por el porcentaje de descuento sobre los precios (importes sin I.V.A.) indicados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas del 10%, hasta un importe máximo de 43.560 euros I.V.A. incluido, y un plazo de duración del contrato de DOS (2) AÑOS, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo, prorrogable; por ser ésta la mejor oferta calidad-precio conforme al informe de valoración efectuado por el Subinspector de la Policía Local de Mejorada del Campo, firmado electrónicamente el día 2 de octubre de 2020 (Código Validación 75PQAYSWTTRLKQ7TH9GNN5ZAJ).

TERCERO. REQUERIR a la entidad “INSIGNA UNIFORMES, S.L.”, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

6.) EXPEDIENTE 1458/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".



6.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación requerida por esta Mesa en sesión de fecha 11 de septiembre de 2020 y presentada por la entidad "SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS, S.L.", licitador a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación.

Calificada la citada documentación requerida, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: CONCEDER un plazo de TRES DÍAS NATURALES a la entidad "SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS, S.L.", para que presente la documentación que a continuación se detalla:

- Escritura de fecha 24 de julio de 2015, otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Luis Benavides Malo, de elevación a público de acuerdos sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años, sea igual o superior a 78.400 euros.
- Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención, conforme al modelo que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como ANEXO VIII *Modelo de declaración responsable de estar exento del pago del I.A.E.*

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

